

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13268** CÓRDOBA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el Procedimiento Concursal Ordinario Necesario 39/2008 referente a la concursada Autoservicio Cash Genil, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B14655708 y domicilio en calle José Ariza, número 81, 14500 Puente Genil (Córdoba), se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 2 de julio de 2009, a las diez y treinta horas de su mañana, en la sala de vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 14 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090026329-1